



**Del 4 de abril al 5 de julio
2022**



Formación online.
Incluye sesiones virtuales en directo
con la docencia



250 horas

PERITAJES SOCIALES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



**Trabajo Social
y Criminología**

www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos



**Colegio Oficial de
Trabajo Social
de Asturias**

INFORMACIÓN BÁSICA

Modalidad	Formación online. Incluye sesiones virtuales prácticas con la docencia.
Duración	250 horas.
Plazo de matricula	Abierto hasta el lunes, 28 de marzo de 2022 (inclusive).
Enlace matrícula	https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-peritajes-sociales-en-casos-de-violencia-de-genero-2/1638/view
Fechas de desarrollo	Del 4 de abril al 5 de julio de 2022. Las sesiones virtuales en directo se llevarán a cabo los días: <ul style="list-style-type: none"> • 4 de julio de 17 a 21 horas. • 5 de julio de 17 a 21 horas. • 11 de julio de 17 a 21 horas. • 12 de julio de 17 a 20 horas.
Lugar	Plataforma de formación online del COTSA Skype.
Impartido por	Josefa Moreno Román, de JMR Trabajo Social.
Organizado por	Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias.
Certificación	Sí, se expide certificado de aprovechamiento a las personas “Aptas” desde el Colegio Oficial. El certificado se enviará por correo electrónico con código de verificación alfanumérico.
Nº Plazas	Mínimo 10 Máximo 40 <i>El curso no podrá ponerse en marcha si no se completa el número mínimo de alumnado.</i>
Inversión	210€ personas colegiadas en desempleo y/o estudiantes de 4º de Trabajo Social. 250€ personas colegiadas en activo. 310€ personas no colegiadas. <i>Se entiende por persona “Colegiada” cualquiera que esté debidamente inscrita en un Colegio Oficial de Trabajo Social de España.</i>

PRESENTACIÓN

Curso con **Mención del Consejo General de Trabajo Social como buena práctica en materia de prevención en violencia de género**, presentado en el Parlamento Europeo en la Mesa de Debate “Situación de los Servicios Sociales en España. Propuestas y actuaciones”, durante la Jornada de Trabajo “Y esto también tiene que ver con el género”, organizada por el Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, los días 2 y 3 de marzo de 2020, en Bruselas.

En el ámbito judicial existen unos procedimientos que se presentan muy complejos a la hora de las pruebas periciales; nos estamos refiriendo a los casos de violencia de género. En estos casos la existencia de este tipo de informes, entre ellos los sociales, se hace aún más necesario, si cabe, para valorar aspectos tales como el clima violento, la permanencia de las víctimas en la relación de abuso, las medidas a adoptar, etc. En múltiples ocasiones la víctima solo va a contar con el informe pericial para poder desvirtuar la presunción de inocencia del agresor, motivo por el que la calidad de este tipo de informes se convierte en una prueba de gran relevancia para el procedimiento judicial.

Debido al complejo fenómeno de la violencia de género, para peritar en estos casos debemos, como profesionales, tener una formación especializada. Debemos conocer el complejo fenómeno de esta violencia, las teorías que explican las actuaciones tanto de la víctima como del agresor, los factores que interrelacionan en este delito, la metodología de evaluación social forense, las medidas que se pueden adoptar, así como lo objetos periciales susceptibles de ser valorados desde el Trabajo Social. La falta de esta formación específica y especializada dificultará de manera importante nuestra labor forense y la realización de un buen informe pericial, restándole calidad y, por tanto, fuerza probatoria, al mismo

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

- Capacidad para el conocimiento de las características diferenciadoras de la violencia de género.
- Capacidad para aplicar el marco teórico-práctico evaluativo de la práctica pericial social en los casos de violencia de género.
- Capacidad para realizar la evaluación social forense en los casos de violencia de género, aplicando las técnicas e instrumentos precisos para la obtención de datos.
- Capacidad para obtener, analizar y sistematizar los datos necesarios y relevantes a partir del estudio de campo.
- Capacidad para la defensa del dictamen pericial en la vista oral.

OBJETIVOS

- Analizar de forma específica la violencia género y sus aspectos diferenciadores.
- Proporcionar al alumnado conocimientos específicos y especializados para el

estudio forense de los casos de violencia de género, presentando los objetos periciales susceptibles de ser valorados desde el Trabajo Social Forense.

- Dotar al alumnado de la metodología de evaluación social, presentando el protocolo de evaluación forense, así como las pautas y procedimientos teórico-prácticos para la realización de los informes periciales sociales en casos de violencia de género.
- Entrenar al alumnado en la metodología necesaria para que desarrollem como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

PERSONAS DESTINATARIAS

Profesionales del Trabajo Social y estudiantes de 4º de Trabajo Social.

METODOLOGÍA

La acción formativa se desarrolla a través de la plataforma virtual de formación del COTSA. En ella, se pondrán a disposición del alumnado el material didáctico, dividido en nueve módulos, ocho teóricos donde se desarrolla la exposición de todo el temario y uno práctico. Todo ello acompañado de un amplio material de consulta y/o ampliación y bibliografía especializada.

Durante la formación, **el alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias**, relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, dinamizar el mismo y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones. **Asimismo, deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo.** Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas.

Al finalizar el contenido teórico se llevarán a cabo las **sesiones virtuales** en las fechas y horarios indicados al inicio de esta Ficha Completa. Será obligatoria su asistencia. En ellas, se trabajarán las pautas, metodología y procedimientos para la realización de los informes periciales en los casos de violencia de género, analizando los objetos periciales susceptibles de ser valorados por el Trabajo Social. Asimismo, se desarrollará la estructura y contenido del informe pericial.

EVALUACIÓN

Para superar la acción formativa y obtener el correspondiente certificado de aprovechamiento se han tener **todas las aportaciones a los foros semanales hechas, todos los cuestionarios de los módulos realizados al 100% correctos sin excepción, y asistir a las sesiones virtuales.**

En definitiva:

- **Sistema de evaluación.** El alumnado tendrá que realizar semanalmente unas aportaciones al foro correspondiente, las mismas son obligatorias. Asimismo, tendrá

que realizar un cuestionario tipo test de cada módulo los cuales han de estar al 100% correcto. Para las sesiones presenciales virtuales tendrá que llevar realizado dos dictámenes periciales sociales.

Se estará APTA o APTO en el curso si:

- **En la parte teórica online:** se han realizado todas las aportaciones semanales dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso, así como todos los cuestionarios al 100% correcto.
- **En la parte práctica (sesiones virtuales):** se ha asistido, al menos, al 80% de las horas establecidas para estas sesiones.

Se estará NO APTA o NO APTO en el curso si:

- En la parte teórica online: no se han realizado todas las aportaciones semanales dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso. **A este respecto, el alumno o alumna causará baja automática en el curso a partir de tres semanas sin haber realizado estas aportaciones dentro de los plazos señalados.**
- No se tienen todos los cuestionarios realizados al 100% correcto.
- En la parte práctica (sesiones virtuales): no se ha asistido, al menos, al 80% de las horas establecidas para estas sesiones.

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN

Mejorar la calidad de las acciones formativas nos interesa a todas/os. Por ello, desde el COTSA, durante la última semana de la formación, se enviará a cada participante a su correo electrónico un email que contendrá una **encuesta de satisfacción de obligado cumplimiento**. Un cuestionario completamente **anónimo** que **apenas conlleva unos minutos** de tu tiempo. Gracias a los resultados obtenidos, se podrán enriquecer los programas de formación del Colegio.

DOCENCIA

Josefa Moreno Román. Diplomada en Trabajo Social y Experta en Criminología por la Universidad de Granada. Perito social especializada en Derecho de Familia, violencia de género, accidentes de tráfico, laborales y negligencias médicas. Autora del libro “*El dictamen pericial social. Una propuesta metodológica*” editado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga. Tiene una amplia trayectoria profesional como perito social y como docente, impartiendo cursos por toda la geografía española por medio de los Colegios de Trabajo Social, Ayuntamientos, Diputaciones y otros entes públicos y privados. Es la responsable directa de la formación especializada ofrecida por el gabinete JMR Trabajo Social.

CONTENIDOS

MÓDULO I. VIOLENCIA DE GÉNERO. ACERCAMIENTO TEÓRICO

Tema 1. La construcción social de la violencia de género. La socialización diferencial de género.

Tema 2. Análisis sociocriminológico de la violencia de género.

MÓDULO II. MARCO LEGISLATIVO - NORMATIVO

Tema 1. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

1.1. Introducción.

1.2. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tema 2. Planes de Igualdad y Planes contra la violencia de género.

Tema 3. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género:

3.1. Introducción.

3.2. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

3.3. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

3.4. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

Tema 4. Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica:

4.1. Introducción.

4.2. Procedimiento.

4.3. Medidas que pueden adoptarse para la protección de las víctimas.

4.4. Modelo de orden de protección.

Tema 5. Pacto de Estado contra la violencia de género.

Tema 6. Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.

Tema 7. LO 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

Tema 8. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

Tema 9. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima.

MÓDULO III. REGULACIÓN PENAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tema 1. Regulación de la violencia de género en el Código Penal.

Tema 2. Las reformas introducidas por la Ley Orgánica de Medidas de Protección

Integral contra la Violencia de Género. Especial referencia a los artículos 153, 171, 172 y 620 del Código Penal.

Tema 3. Las nuevas reformas introducidas por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de Marzo, de modificación del Código Penal.

MÓDULO IV. ÓRGANOS JUDICIALES QUE ACTÚAN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Introducción.

Tema 1. Órganos judiciales que actúan en casos de violencia de género:

- 1.1. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- 1.2. Juzgados de Instrucción.
- 1.3. Juzgados de Primera Instancia o de Familia.
- 1.4. Juzgados de lo Penal y Secciones Especializadas de la Audiencia Provincial.

MÓDULO V. RECURSOS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS. RECURSOS ESPECIALIZADOS

Introducción.

Tema 1. Recursos para la atención a las víctimas.

Tema 2. Las Unidades de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género y los Puntos de Encuentro Familiar.

Tema 3. Recursos de actuación policial ante la violencia de género.

MÓDULO VI. EL DICTAMEN DE PERITOS

Tema 1. Marco legislativo:

- 1.1. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- 1.2. Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Tema 2. La prueba pericial en las distintas jurisdicciones:

- 2.1. La prueba pericial en la jurisdicción penal.
- 2.2. La prueba pericial en la jurisdicción social.

Tema 3. Del Dictamen de peritos:

3.1. Valoración de la prueba pericial:

3.1.1. Concurrencia de peritos.

3.2. Condiciones de los peritos.

3.3. Designación de peritos:

3.3.1. Designación judicial de perito.

3.3.2. Designación de perito de asistencia jurídica gratuita.

3.3.3. Designación de perito de oficio.

3.3.4. Designación de perito de parte.

3.4. Honorarios de los peritos:

- 3.4.1. Honorarios de los peritos designados judicialmente
- 3.4.2. Honorarios de los peritos designados por justicia gratuita
- 3.4.3. Honorarios de los peritos designados de oficio
- 3.4.4. Honorarios de los peritos designados por las partes
- 3.5. Responsabilidades y derechos de los peritos.
- 3.6. Emisión del dictamen.
- 3.7. Imparcialidad de los peritos: Recusación, Tacha y Abstención.
- 3.8. La presencia del perito en la vista oral. La ratificación:
 - 3.8.1. La práctica de la prueba en el acto del juicio.
 - 3.8.2. La oratoria. Habilidades del o la perito.

MÓDULO VII. EL DICTAMEN PERICIAL SOCIAL EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Tema 1. El Dictamen pericial social. Especial referencia a los informes periciales sociales en los casos de violencia de género.

Tema 2. Protocolo de evaluación social. Fases del proceso pericial.

Tema 3. Técnicas, instrumentos: aplicación práctica en los casos de violencia de género.

- 3.1. Técnicas e instrumentos en Trabajo Social.
- 3.2. Metodología del dictamen pericial.

Tema 4. Estructura y contenido del dictamen pericial en los casos de violencia de género.

MÓDULO VIII. LA PRUEBA PERICIAL SOCIAL EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Tema 1. La prueba pericial social en casos de violencia de género:

- 1.1. Valoración forense de la violencia de género.
- 1.2. Peritajes sociales en casos de violencia de género:

- 1.2.1. Medidas relativas a los y las menores en casos de violencia de género.

1.3. El Síndrome de Alienación Parental. Una forma de violencia.

1.4. El equipo. La labor del o la profesional del trabajo social.

1.5. La credibilidad del testimonio de la víctima.

MÓDULO IX. TRABAJO SOCIAL FORENSE. PRÁCTICA PERICIAL Y EJERCICIO LIBRE

Introducción.

Tema 1. Trabajo Social Forense: Práctica pericial y ejercicio libre

Tema 2. Aspectos técnicos fiscales:

- 2.1. Aspectos técnicos fiscales.
- 2.2. El contrato de prestación de servicios: La hoja de encargo profesional.

2.3. Los honorarios profesionales.

2.3.1. El presupuesto: el estudio de necesidades.

2.3.2. La minuta profesional.

MÓDULO X. CASOS PRÁCTICOS

Bibliografía

Anexos especializados.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Sólo serán válidas las inscripciones realizadas a través del siguiente enlace:

<https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/eventos/curso-online-peritajes-sociales-en-casos-de-violencia-de-genero-2/1638/view>

Una vez cumplimentados los datos de la aplicación debe hacer clic en el botón “Confirmar”. De este modo su inscripción se registrará en la plataforma y recibirá un mail si todo está correcto. En el caso de no poder realizar la inscripción en el enlace anterior, contacte con el Colegio en el 985 222 219 o en el correo formacion.cotsa@gmail.com.

La inscripción sólo será válida una vez nos adjunte al correo electrónico formacion.cotsa@gmail.com la siguiente documentación:

- **Justificante de pago.** El importe puede ser abonado por:
 - Tarjeta de crédito a través del propio enlace de inscripción. En este caso, no es necesario aportar justificante, pero sí indicar mediante un correo electrónico que la inscripción se ha realizado por estos medios.
 - Transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell-Herrero número **ES93 0081 5300 5600 0126 2837** indicando en concepto nombre completo y nombre del curso.
- **Además:**
 - Si estás colegiada/o en situación de desempleo: *fotocopia del Informe de Situación Administrativa*. Aquí tienes una [Guía](#) para obtenerlo.
 - Si eres estudiante: *justificante de estar cursando estudios de 4º de Grado en Trabajo Social*.
 - Si estás colegiada/o en otro Colegio de Trabajo Social de España: *certificado de colegiación*.
 - Si no estás colegiada: *fotocopia del Título en Trabajo Social*.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el COTSA contactará con usted para confirmar que tiene disponible una plaza, siempre y cuando haya enviado la documentación anteriormente mencionada. Además, le indicaremos si la acción formativa se desarrollará conforme a lo establecido en la ficha.

Aquellas personas que no hubieran abonado el coste del curso a fecha de cierre de

inscripciones se considerarán que renuncian a su plaza.

En el caso de que el número de personas inscritas supere el número de plazas disponibles se establecerán los siguientes criterios de asignación de plazas, siempre y cuando hubieran realizado el pago del curso:

1. Personas colegiadas en el COTSA
2. Personas colegiadas en otros colegios profesionales de Trabajo Social
3. Estudiantes
4. Personas no colegiadas

Si debido al exceso de inscripciones hay posibilidad de duplicar la formación y crear una segunda edición en nuevas fechas, no se podrá intercambiar la matrícula salvo causa justificada. Es decir, si una persona se inscribe a la primera edición, no podrá solicitar el traslado de su matrícula a la segunda edición. Además, si la persona inscrita no puede participar en la formación, aun con previo aviso, no se podrá sustituir por otra persona.

Puede consultar aquí la política de [CANCELACIÓN / DEVOLUCIÓN](#).